



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Conforme a lo previsto en el apartado 4.6.3.d).(iv) de la nota de valores relativa a la emisión de bonos subordinados obligatoriamente convertibles de BBVA – Diciembre 2011 (los “**Bonos Convertibles**”), inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 25 de noviembre de 2011, se informa que el precio de conversión mínimo y máximo de las acciones de BBVA a efectos de la conversión de los Bonos Convertibles han quedado fijados en 3,36 euros y 48,10 euros respectivamente, conforme a la aplicación del resultado aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de 15 de marzo de 2013 y a las cuentas anuales consolidadas auditadas de BBVA. Como Precio de Mercado de referencia se ha considerado 7,424 euros, correspondiente a la media aritmética de los precios de cierre de las cinco sesiones bursátiles anteriores a la distribución del dividendo de 10 de enero de 2013.

Madrid, 22 de marzo de 2013